**COMPROMISOS ADQUIRIDOS:**

1. En caso de no encontrarme capacitado para continuar velando por el bienestar del animal adoptado. **POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ ABANDONARLO REGALARLO, CEDERLO O VENDERLO**, en tal situación deberá proceder de la siguiente manera:

* Comunicar de inmediato dicha situación a los teléfonos de la fundación
* Devolveré al animal adoptado **SOLO A LA FUNDACIÓN PELUDITOS CON FUTURO**, quien es la única facultada para retomar la custodia del mismo. ***USTED SE DEBE ENCARGAR DE LLEVARLO DIRECTAMENTE A NUESTRO REFUGIO O A UNA DE NUESTRAS JORNADAS DE ADOPCIÓN REALIZADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.***
* En caso del incumplimiento de los anteriores. el adoptante costeará en su totalidad los gastos que incurra la fundación o el protector independiente, para recuperar el animal adoptado, y podrá verse expuesto a las acciones legales pertinentes.

1. El adoptante es informado que el animal que adopta, **NO TIENE VACUNAS NI EXÁMENES**, excepto los perros y gatos adultos que tienen sólo la vacuna de la rabia, **LOS CACHORROS NO TIENEN VACUNAS**, y como no tienen defensas. **PUEDEN ENFERMARSE O MORIR EN CUALQUIER MOMENTO**, no por eso debe ser devuelto (en caso de enfermedad). El adoptante debe ser consciente de que debe invertirle a su recuperación y cuidarlo como un miembro de la familia.
2. El adoptante debe ser consciente de **que *EL ANIMALITO PUEDE TENER ENFERMEDADES* SILENCIOSAS**, ya que es rescatado, y a diario llegan muchos animalitos al refugio de los cuales no conocemos sus antecedentes, y la fundación no cuenta con los recursos para realizarle exámenes a cada uno, **lo que implica que el adoptante debe continuar el proceso de rescate del adoptadito, realizándole exámenes y procesos médicos que requiera.**
3. El aporte que da el adoptante por el valor de la esterilización, no se reembolsa, ya que ese dinero se utiliza para salvar tantas vidas peluditas que se rescatan a diario.

**Usted acepta y se compromete a Realizar la esterilización del animal de compañía, en el caso de los cachorros, antes de los 6 meses de edad. El valor Y procedimiento será asumido por la fundación; una vez se cumpla esta edad y no haya sido esterilizado, el adoptante deberá asumir el valor de la esterilización y la deberá realizar de manera obligatoria antes que el animal adoptado cumpla el año de edad.**

**NOTA: Los exámenes pre quirúrgicos, medicamentos y traslado están a cargo del Adoptante.**

1. Al momento de adoptar debe **ser consciente de** que se Ileva un ser vivo (no un objeto), que lo **acompañan alrededor de 18 años como miembro de la** familia, y que va a necesitar mucho amor, **paciencia, cuidados y dinero** para **brindarle bienestar,** pues ya ha sufrido y merece tener

una vida feliz.

***A partir de este momento estás salvando una vida porque necesita tu ayuda para poder vivir.***

Firmado en Bogotá D.C. a los días del mes del año 202\_\_

FIRMA DEL ADOPTANTE

Nombres y apellidos:

Cédula: